

# Aprobación de la Política Nacional Anticorrupción y alineación de Políticas Estatales



Política Nacional Anticorrupción



# Aprobación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA)

Como parte del acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador (CC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó la PNA se señala que, se requiere a la SESNA:

- La elaboración un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las propuestas de Políticas Estatales Anticorrupción (PEA), mismo que será presentado en cada sesión ordinaria del CC del SNA.
- La integración de un grupo técnico, conformado por los enlaces de las instituciones del CC del SNA, que durante el primer trimestre de 2020 establezcan las pautas, guías, normativa y, en su caso, formatos para la implementación de la PNA; que establezcan, como mínimo, el número, alcance y plazos de elaboración de los programas que deriven.
- La elaboración del anteproyecto de metodología de seguimiento y evaluación de la PNA, misma que será sometida a consideración del CC del SNA durante el segundo semestre de 2020.

# Modificaciones en la PNA

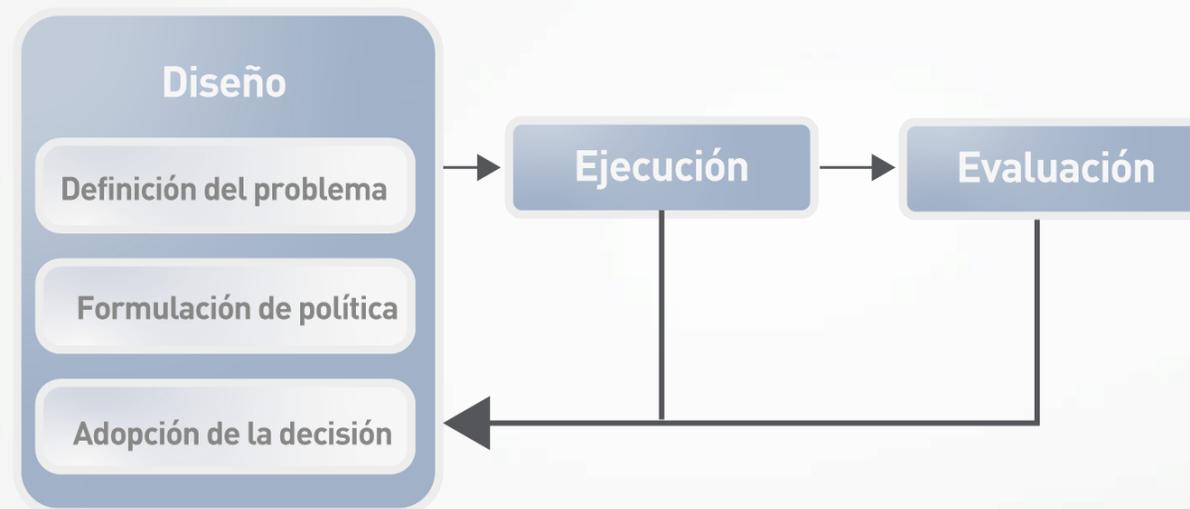
Ajuste de nombres y posición de los ejes estratégicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir la impunidad</li> <li>• Controlar la arbitrariedad</li> <li>• Involucrar a la sociedad</li> <li>• Fortalecer las interacciones gobierno-sociedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir la corrupción y la impunidad</li> <li>• Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder</li> <li>• Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad</li> <li>• Involucrar a la sociedad y el sector privado</li> </ul>
Ajuste de prioridades de política pública	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 prioridades agrupadas por tema y plazo</li> <li>• Atributos específicos por prioridades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 prioridades agrupadas en 10 objetivos específicos y por plazo de ejecución</li> <li>• Los atributos se transforman en acciones sugeridas por prioridad, y se trasladan al Anexo 3</li> <li>• Adecuaciones en el fraseo de prioridades, a solicitud de los integrantes del Comité Coordinador del SNA, aunque no se eliminaron temas ya existentes.</li> </ul>
Ajustes adicionales	
<b>Implementación</b>	Se deja abierto el número de programas de implementación, se introduce el concepto de líderes de implementación y el modelo de coordinación para la implementación de prioridades.
<b>Evaluación</b>	Se señala el desarrollo del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM), como paso previo a la construcción del MOSEC

# Guía de diseño de Políticas Estatales Anticorrupción (PEA)

1. La alineación de las propuestas de PEA a los contenidos estratégicos incluidos en la PNA.
  2. La contextualización de temas, diagnósticos y prioridades desarrollados en la PNA a la realidad y particularidades específicas de cada entidad federativa.
- 10 recomendaciones para facilitar el trabajo que deberán desarrollar todas las instancias involucradas en el desarrollo de las PEA.
  - Estará disponible para su consulta el 6 de febrero de 2020 en la página oficial de la SESNA.

# Fases de desarrollo PNA y PEA

## Ciclo básico de desarrollo de políticas públicas



- En el ámbito nacional, durante 2020 los esfuerzos se centrarán en:
  - Establecer las pautas básicas y desarrollar los primeros programas de implementación.
  - Proponer la metodología del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC).
- A nivel estatal, el reto inmediato se centra en asegurar la aprobación de las 32 Políticas Estatales Anticorrupción.

# Catálogo de información sobre la corrupción versión 1.0

El Catálogo tiene como propósito identificar y sistematizar fuentes de información (variables) relacionadas con el fenómeno de la corrupción (y su control) en México.

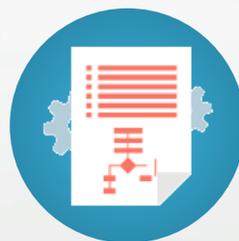
En particular, a través del Catálogo se busca:

- Fortalecer los diagnósticos y la hechura de las Políticas Estatales Anticorrupción.
- Sentar las bases del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC).

	Total de Variables	Prevención	Detección	Sanción	Fiscalización
Sistematización Inicial	3,907 (100%)	987 (25%)	1,633 (42%)	432 (11%)	855 (22%)
Versión 1.0 del Catálogo	600 (100%)	150 (25%)	150 (25%)	150 (25%)	150 (25%)



Catálogo de información con visualizador  
(Fichas de variables)



Manual de usuario y herramientas  
para el desarrollo de mediciones



Base de datos de las variables  
incluidas en el catálogo

# Capacitación PNA sobre la alineación de PEA

- **Febrero y marzo de 2020:** 3 sensibilizaciones, presenciales o a distancia, que acompañen el diseño y la integración de las PEA con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (alineación).
  - **Sede propuesta sensibilizaciones presenciales:** SESNA (CDMX).
- **Tres grupos de trabajo,** de acuerdo con los avances en la integración de las PEA en las entidades federativas.
- La propuesta de fechas estará a cargo de la **Dirección General de Vinculación Institucional de la SESNA.**

# Contacto

## Unidad de Riesgos y Política Pública

- Roberto Moreno Herrera, [rmoreno@sesna.gob.mx](mailto:rmoreno@sesna.gob.mx)
- Paulina Vallejos Escalona, [pvallejos@sesna.gob.mx](mailto:pvallejos@sesna.gob.mx)
- Dionisio Zabaleta Solís, [dzabaleta@sesna.gob.mx](mailto:dzabaleta@sesna.gob.mx)